

**Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Mónaco durante la presentación de su informe
17º período de sesiones del Examen Periódico Universal
Consejo de Derechos Humanos**

Lugar: 8, tiempo: 3 min
Ginebra, octubre de 2013

Extendemos una cordial bienvenida a delegación de Mónaco y agradecemos la elaboración y presentación de su informe nacional.

México valora positivamente el hecho de que la educación en derechos humanos sea parte integral de los planes de estudios de la enseñanza primaria y secundaria elemental y superior.

Tomamos nota de las modificaciones legislativas de diciembre de 2011 respecto a la transmisión de la nacionalidad, en particular por parte de la madre, y reconocemos el avance que éstas constituyen en el establecimiento de condiciones de mayor igualdad de género.

Celebrando la diligencia demostrada por Mónaco en la implementación de las recomendaciones que le fueran hechas en el marco de su Examen del ciclo pasado, y con el espíritu de que se siga abonando a dichos avances, México se permite realizar las siguientes recomendaciones:

1. Tomar medidas para que la Constitución y demás legislación nacional contengan las debidas disposiciones que establezcan de forma inequívoca el principio de igualdad de trato y no discriminación por motivos de raza, color, origen étnico, nacionalidad, idioma o religión.
2. Considerar modificar la figura del Ombudsman con la que actualmente se cuenta de manera que el mismo sea independiente de la oficina y pueda dirimir controversias en materia de derechos humanos entre los ciudadanos y las diversas instituciones del Estado de manera imparcial y autónoma.

Por último, mi delegación quisiera formular respetuosamente una pregunta: ¿qué medidas concretas se han adoptado en pro de los derechos de los trabajadores migrantes y transfronterizos en lo relativo a la seguridad social y prestaciones laborales?

Muchas gracias.